

Viernes, 23 de julio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Millanes de la Mata

##### **ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.**

Resolución de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2021 del Ayuntamiento de Millanes por la que se aprueba definitivamente expediente de Delegación de Competencias del Alcalde.

##### TEXTO

Con fecha 20 de julio de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha delegado la totalidad de sus funciones en concepto de sustitución en la Primera Teniente de Alcalde, D.ª Hortensia Encinas Encinas, durante el periodo comprendido entre el 28 de julio de 2021, hasta mi reincorporación, por ausencia del municipio.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el art. 47.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.



Viernes, 23 de julio de 2021

Millanes, 20 de julio de 2021  
Maria Teresa Sierra Delgado  
ALCALDESA

